



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 36567 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Srta. Claudia Melina TEJEDA solicita prórroga de la validez de Trabajos Prácticos de las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA I y QUÍMICA ORGÁNICA II de la Carrera de Profesorado en Química que se dicta en la Facultad de Filosofía y Letras;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado hasta el turno de examen agosto 2027 para la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA I y de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA II hasta el turno de examen diciembre de 2026

Que se aconseja a la Sra. Decana a emitir acto resolutivo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por la alumna Srta. Claudia Melina TEJEDA (DNI N° 35.813.281) y en consecuencia prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA I hasta el turno de examen agosto 2027 y de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA II hasta el turno de examen diciembre de 2026.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 11253 / 2026

Hoja de firmas